

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

USHUAIA, 10 NOV. 1998

**VISTO** la factura "B" N° 0001-00000121 correspondiente a "GISEL S.R.L. Importación Joyería - Relojería" Y;

**CONSIDERANDO**

Que la misma corresponde a la compra de dos medallas de plata grabadas, las mismas fueron destinadas a la Delegación de la Policía Federal de nuestra ciudad.

Que dicho acontecimiento se debe a la conmemoración de la " Semana de la Policía Federal Argentina "

Que esta Institución solicita a la Legislatura colaboración para premiar al Personal de esa entidad.

Que este Poder Legislativo accedió a colaborar con medallas para premiar al Personal destacado por Mérito Extraordinario.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de donación la cancelación de la factura "B" N° 0001 - 00000121 correspondiente a "GISEL S.R.L. Importación Joyería - Relojería ", por un monto de PESOS DIECIOCHO (\$ 18.-) , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de m(OU)la presente debe ser imputada la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 631 /98.-**